



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY



Relaciones y Cooperación

Programa ESCALA de Estudiantes de Posgrado de AUGM Convocatoria 2018-segundo llamado

Comunicamos que está abierta la 2.^a convocatoria al Programa ESCALA de Estudiantes de Posgrado de AUGM para el año 2018. Las movilizaciones seleccionadas se realizarán en este año lectivo y en el período que informe la universidad de destino.

En este programa podrán participar únicamente estudiantes de la Universidad de la República que se encuentren matriculados en programas de maestrías o doctorados ofertados por las facultades específicamente para este programa ([ver oferta académica](#)) y que tengan aprobadas por lo menos el 30 % de las obligaciones académicas o su equivalente en créditos.

El estudiante deberá tener conocimientos suficientes para cursar los estudios en el idioma en el que se imparten las clases en la universidad de destino.

Los postulantes deben presentarse preferentemente a tres universidades estableciendo el orden de prioridad y deben completar un formulario de solicitud por cada universidad a la que se presenten.

DOCUMENTOS OBLIGATORIOS A PRESENTAR

Las candidaturas deberán ser presentadas en las respectivas **facultades/servicios**. Al momento de postularse, deberán presentar los siguientes documentos:

- formulario de solicitud y contrato de estudios **firmado por el tutor, coordinador de la carrera y el estudiante** (<http://grupomontevideo.org/escalaposgrado/index.php/formularios/>);
- documento de identidad o pasaporte;
- escolaridad;
- constancia emitida por la institución de origen que pruebe que el candidato está inscrito en el curso de posgrado;
- *curriculum vitae*;
- carta de motivación;
- título que da acceso a la movilidad a la cual se presenta;
- certificado de competencias lingüísticas si correspondiere.

PLAZOS Y LUGAR DE PRESENTACIÓN

Los servicios tienen plazo para presentar sus postulantes en la Dirección General de Relaciones y Cooperación **hasta el día 18 de mayo de 2018**.

PROCEDIMIENTO PARA LA POSTULACIÓN

- a. Los postulantes deben presentarse en la facultad/servicio correspondiente con todos los documentos que se solicitan en esta convocatoria, en formato papel y versión electrónica, hasta la fecha interna establecida por cada uno de los servicios.
- b. Vencido el plazo interno, cada servicio deberá enviar a la Dirección General de Relaciones y Cooperación los datos de los estudiantes postulados en orden de prelación, en el cuadro Excel que se adjunta, con todos los documentos en versión electrónica y en formato papel a la Dirección General de Relaciones y Cooperación (Brandzen 1984, ap. 901), y al correo electrónico peep@oce.edu.uy hasta el día 18 de mayo de 2018 hasta las 15 h, sin posibilidad de prórroga.

Por consultas, comunicarse al correo electrónico peep@oce.edu.uy

Por mayor información consultar los enlaces que se adjuntan a esta convocatoria.

Montevideo, 30 de abril de 2018